

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 127 DE 2012
SUSCRITO ENTRE LA ESE – CENTRO DE SALUD JENESANO
Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

OBJETO: PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS MÁS IDONEOS,
PARA LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE GERENTE DE LA ESE MENCIONADA.

ACTA No. 02
LISTA DE INSCRITOS ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

FECHA	1 de octubre de 2012
LUGAR	Dirección Grupo Procesos de Selección. UPTC – Tunja.

Durante los días 27 y 28 de Septiembre de 2012, en las instalaciones del Edificio Administrativo de la UPTC, Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la UPTC - Tunja, Boyacá, Profesionales designados para la revisión de hojas de vida, bajo la supervisión del Coordinador del Grupo de procesos de Selección **JOSE DEL CARMEN OVIEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.066.818 de Bogotá, comisionado por la Rectoría de la UPTC, mediante Resolución Rectoral, para adelantar el proceso Público Abierto, con el fin de seleccionar los candidatos más idóneos para la designación del cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado, CENTRO DE SALUD JENESANO, Boyacá, al tenor de lo estipulado en el Convenio Interadministrativo Específico No. 127 de 2012, firmado entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC y la ESE - CENTRO DE SALUD JENESANO, Boyacá, procedió a revisar y verificar, una a una, las veinte (20) Hojas de Vida, radicadas, de acuerdo con la Convocatoria Pública de la Junta Directiva de la ESE - CENTRO DE SALUD JENESANO, Boyacá, dentro del término legal establecido para ello, a partir de lo cual se inicia el Proceso de Concurso de Méritos.

**ANTES DE PROCEDER A LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS,
SE DEJA CONSTANCIA CLARA Y EXPRESA DE LO SIGUIENTE:**

- a. El Convenio Interadministrativo Específico No. 127 firmado entre la ESE - CENTRO DE SALUD JENESANO, Boyacá, tiene fecha 3 de Septiembre de 2012.
- b. En virtud de lo anterior, todo el proceso se desarrolla dentro de lo establecido en el Decreto No. 800 de marzo 14 de 2008, del Ministerio de la Protección Social y, la Resolución No. 165 de marzo 18 de 2008, del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- c. Además, en cuanto a la conformación de la terna para la elección del Gerente de la ESE, se deberá atender lo establecido en el artículo 72, de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

Para el proceso de análisis de las Hojas de Vida de los inscritos en el concurso, se consideró el estricto cumplimiento de:

1. Los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública aprobada y difundida en medios masivos de comunicación por la Junta Directiva de la ESE – CENTRO DE SALUD JENESANO, Boyacá, y en la Página web de la UPTC, evidenciables en los documentos escritos entregados por cada uno de los candidatos.

Estas exigencias fueron establecidas así:

- *Formulario Único de Inscripción diligenciado, el cual se encuentra disponible en las páginas Web de del Departamento Administrativo de la Función Pública y en la página Web de la UPTC.*
- *Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.*
- *Declaración por escrito del aspirante donde manifieste no hallarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo.*
- *Documentos (Títulos y Certificaciones), que acrediten los estudios realizados y títulos obtenidos.*
- *Certificaciones laborales que acrediten la experiencia profesional, que contengan claramente el nombre o razón social de la empresa, la descripción de las funciones desempeñadas, el tipo de contratación, la dedicación laboral y el tiempo total laborado.*
- *Dirección de correo electrónico para notificaciones.*

El cumplimiento de los requisitos del cargo, lo estipulado en el Artículo 22 numeral 22.3.3 del Decreto Ley 785 de 2005, Estos son:

- Acreditar título profesional en áreas de la salud.
- Experiencia profesional de un (1) año en el sector de la salud.

Como resultado del proceso de revisión de todas y cada una de las veinte (20) Hojas de Vida, se tiene:

- ✓ Trece (13) Hojas de Vida cumplieron con todos los requisitos exigidos y, por tanto, son **ADMITIDAS** en el proceso de selección de Gerente de la ESE – CENTRO DE SALUD JENESANO, Boyacá.
- ✓ Siete (07) Hojas de Vida NO cumplieron con todos los requisitos exigidos y, por tanto, **NO son ADMITIDOS** en el proceso de selección de Gerente de la ESE – CENTRO DE SALUD JENESANO, Boyacá.

A continuación, en los Cuadros Nos. 1 y 2, se pormenorizan los resultados de este proceso.

Cuadro No. 1

LISTA DE INSCRITOS, ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

No.	NOMBRE COMPLETO	Cédula de Ciudadanía
1	ELIX YANNETH BAEZ GALVIS	52267150
2	CLARA MERCEDES ROJAS JAIME	51670799
3	JOSE MARIO HUERTAS TORO	11378479
4	ANA MARIA MUÑOZ GUEVARA	46453623
5	ANDREA CAROLINA GONZALEZ ALBA	1049602355
6	LIBIA ADRIANA MONTRO HINCAPIE	53053127
7	ALEXANDRA VALOIS SIERRA	52208161
8	YULY ANGELICA GARCIA MENESES	52741229
9	LUZ ADRIANA HERNANDEZ AGUDELO	52620852
10	ANA MILENA AVILA LEAL	52834528
11	JOSE MAURICIO ESPINOSA FLECHAS	79796934
12	CLAUDIA PATRICIA MACIAS GRANADOS	46374047
13	CARLOS ALBERTO CORREDOR SIACHOQUE	4178540

Cuadro No. 2

LISTA DE INSCRITOS, NO ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

No.	NOMBRE COMPLETO	Cédula de Ciudadanía	- EXPLICACIÓN -
1	FRANCIS LILIANA TOBO SICHOCHE	23809220	LAS CERTIFICACIONES NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.
2	JAVIER ALEXANDER CASTELLANOS BORDA	7313297	LAS CERTIFICACIONES NO TIENEN TIEMPO DE DEDICACION (HORARIO) ALGUNAS CERTIFICACIONES NO TIENEN FUNCIONES, NO TIENEN NIT.
3	ALEXANDER RODRIGUEZ CRUZ	79759025	LAS CERTIFICACIONES NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.
4	GINETH PATRICIA GUTIERREZ GROSSO	52716960	LAS CERTIFICACIONES NO ESPECIFICAN FUNCIONES NI TIEMPO DE DEDICACION (HORARIO)
5	JOSE GILBERTO BUITRAGO BARRETO	79599238	LAS CERTIFICACIONES NO ESPECIFICAN TIEMPO DE DEDICACION (HORARIO).
6	DERLY YORIE GONZALEZ QUINTERO	40040311	LAS CERTIFICACIONES LABORALES NO REFIEREN FUNCIONES NI TIEMPO DE DEDICACION (HORARIO)
7	MYRIAM JAIMES MEDINA	28161554	LAS CERTIFICACIONES LABORALES NO TIENEN TIEMPO DE DEDICACION (HORARIO)

A los inscritos ADMITIDOS, se les aplicará las pruebas clasificatorias en la fecha, lugar y hora indicada en la Convocatoria Pública realizada por la Junta Directiva de la ESE – CENTRO DE SALUD JENESANO, Boyacá. Es decir el día 08 de Octubre de 2012, a partir de las 8:15 a.m., en los Auditorios del Edificio Administrativo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Avenida Central del Norte Sede Principal – Tunja, Boyacá.

La realización de las entrevistas se llevarán a cabo los días 08 de octubre de 2012, a partir de las 11:00 a.m a la 1:00 p.m, y de 2 p.m. a 6 p.m. y el 09 de octubre de 2012, a partir de las 8:00 a.m a las 12 m, en el Edificio Administrativo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Avenida Central del Norte Sede Principal – Tunja, Boyacá.

Estos resultados de Inscritos Admitidos y no Admitidos al Proceso Concurso de Méritos, se publicarán en la Cartelera de la Secretaría de Salud de Boyacá, en la Cartelera de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – CENTRO DE SALUD JENESANO, Boyacá y en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC: www.uptc.edu.co.

Se firma en la UPTC, ciudad de Tunja, Boyacá, primero (01) de octubre de 2012.

JOSE DEL CARMEN OVIEDO BARRERA

C.C No. 19.066.818 de Bogotá
Coordinador Grupo Procesos de Selección UPTC